Don Gregorio dias de quebedo y Barroso = El conde de oropesa = El lic.do Don Geronimo Marquicho y Sandobal = El lic.do Don Geronimo de toledo y prado = El lic.do don fernando quesada de llano y baldes

Concuerda este traslado con su original que volvia en tregas a diego vidal peralta que de su recivo aqui firmo toma y julio a veinte y dos de mill y seiscientos y sesenta y nueve años =

Diego vidal Peralta

Ant.o Fontana

En la villa de aledo y toda en el tel siete dias del mes de julio de mil y seiscientos y sesenta y nueve años se juntaron en su ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de dos nuestros señores y de su magestad y bien comun de esta dicha villa convienen a saber sus mercedes de don fran.co de cano vasmora y don damian Ramos alcaldes ordinarios de esta dicha villa por su magestad y don luis de morafe del y don ginés muñoz calvela y don bartolome de cano vasmora y gabriel de la fuente martinez y estando juntos como conexo postieras regimiento digeron que por quanto bartolome lopez v.o que